

**ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2012-MDJLByR**

J. L. Bustamante y Rivero 2012, marzo 12.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

**VISTO:**

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 12 de marzo del 2012, el punto de agenda, respecto a la invitación hecha a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, y las delegadas conforme a la ley, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el Artículo II del Título Preliminar, prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Carta de fecha 03 de marzo del 2012, la Empresa de Concretos SUPERMIX Productos de Alta Resistencia, invita a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, ha participar en el Seminario Internacional "Últimas tecnologías en diseño y construcción de pavimentos" el mismo que se llevará a cabo del 27 al 29 de marzo del 2012 en Punta Arenas - Chile.

Que, según el artículo 9°, inciso 11), de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal autorizar los viajes al exterior del país, que en comisión de servicios o en representación de la Municipalidad, realice el Alcalde, los Regidores, el Gerente Municipal y cualquier otro funcionario.

1000.

3

(

(

Que, mediante Ley N° 27619 y Decreto Supremo N° 047-202-PCM, se regulan las autorizaciones de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos.

Que, conforme al artículo 5° del D.S. N° 047-2002-PCM, los gastos que por concepto de viáticos ocasionen los viajes al exterior de los funcionarios y servidores públicos, según calculados conforme a la Escala de Viáticos por Zonas Geográficas, especificadas en dicha norma.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones, por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 con el voto por **UNANIMIDAD** de sus miembros;

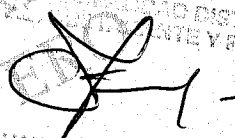
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR**, al Ing. José Manuel Monroy Meza, para que participe en representación de la Municipalidad en el Seminario Internacional "Últimas tecnologías en diseño y construcción de pavimentos", el mismo que se realizará del 27 al 29 de marzo del 2012 en Punta Arenas - Chile.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y demás áreas competentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Asesoría Legal  
Gerencia de Desarrollo Urbano  
Interesado.  
OZR/ASVA/lof

  
Oscar Zúñiga Rosas  
Alcalde

GERENCIA DE  
ASESORIA LEGAL  
**RECIBIDO**  
16 MAR 2012

Folia: ..... Hora: 12:52  
Firma: *[Signature]*